

MÁS SOBRE JUAN GONZÁLEZ DE DIOS

JOSÉ LUIS VALLS TOIMIL

RESUMEN: En este nuevo trabajo sobre Juan González de Dios, se precisan, corrigen y amplían muchas cuestiones de las tratadas en el anterior, a la vez que se aportan novedades sobre la vida y la obra de este catedrático salmantino del siglo XVIII. Este artículo se centra, entre otros aspectos destacables, en la sobresaliente participación de Juan de Dios en la renovación de las inscripciones que adornan el claustro de las Escuelas Mayores y en la reapertura de la biblioteca universitaria; además, se completa (en lo posible) la producción bibliográfica de este profesor. Unas tablas de los salarios percibidos por De Dios cierran el artículo.

ABSTRACT: This new work on Juan González de Dios corrects, extends and specifies many questions dealt with in the former work, at the same time contributing new elements on the life and work of this 18th century Salamanca professor. The thrust of this article centres on his outstanding participation in the renovation of the inscriptions adorning the cloister of the Upper Schools and in the reopening of the university library. This article also completes (as far as possible) the bibliography of De Dios and it ends with tables of the salaries that he received.

PALABRAS CLAVE: Salamanca/Universidad/Torres Villarroel/González de Dios.

1. INTRODUCCIÓN

Después de publicado mi artículo sobre Juan González de Dios¹, mientras trabajaba en otros temas más o menos relacionados con este personaje, fui en-

1. José Luis VALLS TOIMIL, «Juan González de Dios, maestro de Torres Villarroel y catedrático de la Universidad de Salamanca», *Salamanca (Revista de Estudios)*, 35-36, 1995, págs. 123-148. (En adelante, JGD.)

contrando nuevos datos sobre él, algunos de verdadero interés no sólo -como es de suponer- para ampliar nuestros conocimientos sobre De Dios, sino también sobre la vida universitaria salmantina en el siglo XVIII. Paso ahora a presentar tales datos.

En el primer apartado de mi artículo², ya resaltaba que este catedrático era persona muy estimada por sus compañeros, aprecio que perdura después de su muerte; la prueba de esa estima es patente en los tres testimonios que aporto ahora. Así, los miembros del Colegio de Humanidades de la Universidad, en el plan de estudios que redactan en 1773, recomiendan una de las obras de nuestro latinista con estas palabras: «[...] si al maestro pareciere, podrá explicárselas [las reglas] por el método de oraciones que escribió el célebre don Juan de Dios, uno de nuestros venerados antecesores [...]»³.

Por otra parte, escribe Miguel Antonio Salgado⁴(en este caso, es una alabanza colectiva): «No necesita mis elogios el Seminario Trilingüe, que, con chiste, llamaban los muchos eruditos que entonces tenía este pueblo el Colegio de la *Sapiencia*»; y, en nota, añade: «Chafreón, Borrull, Miranda, Cid, Losada, Ribera, Bortello, Bayer, Dios, Villaruel, Robles, con otros muchos varones consumados en erudición y bellas letras vivían a un mismo tiempo en esta Universidad por aquellos años, que no faltará quien los llame de ignorancia».

Todavía en el siglo XIX la fama de nuestro maestro persistía; así, La Fuente⁵, refiriéndose a De Dios, consigna: «Los catedráticos ancianos de Salamanca, a quienes trataba yo como amigos y compañeros en 1852, en especial el Decano de Filosofía, Sr. Ortiz, hablaban siempre de él con encomio por lo que habían oído a sus padres acerca del mismo».

2. ESTUDIOS DE JUAN DE DIOS

No se sabe dónde estudiaría Juan la gramática, pero sí queda constancia de su examen de latín, al que los estatutos obligaban para poder entrar en alguna facultad: «Juan González, natural de Negrilla, diócesis de Salamanca, de 14 años, afi-

2. JGD, pág. 124.

3. AUSA, 237, fol. 623r^o-v^o. El plan se copia en las actas del claustro pleno de 22 de marzo de 1773, fols. 621v^o-629v^o.

4. En el «Dictamen» (fechado el 26 de noviembre de 1779) a la *Oración fúnebre que, en las exequias con que la Universidad de Salamanca honró la piadosa memoria de don Juan Peralbo del Corral (...), dijo el RR. P. Mro. Leonardo Herrero (...)*, Salamanca, Domingo Casero, 1779. Las palabras reproducidas están en los preliminares (sin numerar).

5. Vicente de LA FUENTE, *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, Madrid, Impr. de la viuda e hija de Fuentenebro, 1884-1889, 4 vols., en el tomo III, pág. 241, nota 1.

6. AUSA, 553, *Libro de exámenes de los estudiantes que pasan a oír ciencia desde diciembre de 1679*, fol. 342v^o.

lado de nariz, con un lunar debajo de el ojo izquierdo, poblado de cejas, pasa hábil a oír ciencia en 20 de diciembre de 1698; *est notus*»⁶. Matriculado el mismo día en primero de Artes, ya sabemos⁷ que cursa esta carrera y que aparece, por lo menos dos veces, en las listas de la facultad de Cánones; el hecho es que sólo termina Artes⁸, estudios que realiza en el convento de San Francisco de Alba de Tormes⁹.

3. ORDENACIÓN SACERDOTAL Y EJERCICIO DE SU MINISTERIO

Aunque no se conoce la fecha exacta de su ordenación sacerdotal (la cual fijá-bamos antes de 1720¹⁰), lo cierto es que ahora podemos adelantarla en unos años. En 1714 ya era presbítero, según se lee en las actas del claustro de diputados de 6 de noviembre de dicho año. Vacantes tres capellanías (dos en la capilla de San Jerónimo y una en la del Hospital), las solicitan Nicolás Cubilano, Juan Díez Martín y González de Dios. Se provee la primera capellanía, de la Capilla Real, en Cubilano; la segunda, en Díez Martín; la tercera, en De Dios. Aunque no se especifica cuál corresponde a los dos últimos, es la de San Jerónimo la que le toca

7. JGD, pág. 126.

8. AUSA, 656, *Cursos de las facultades de Teología, Medicina y Artes desde el año de 1704 hasta el año de 1720*, fol. 182vº.: «En 4 de noviembre de 704».

»Don Juan González de Dios, natural de Negrilla, diócesis de Salamanca, con cédula de veinte de diciembre de seiscientos y noventa y ocho, prueba haber oído en San Francisco de Alba tres cursos de Artes en Súmulas, Lógica y Filosofía, comenzados San Lucas de noventa y ocho y acabados San Juan de setecientos y uno, con Andrés de Alaexos, natural de Salamanca, y Antonio de Campos, natural de Linares, diócesis de Salamanca. Jurarón y firmaron. [Debajo, la firma de los tres.]»

9. Águeda Mª. RODRÍGUEZ CRUZ, *Historia de la Universidad de Salamanca*, Salamanca, Congregación de Santo Domingo-Fundación Ramón Areces, 1990, escribe a propósito de los franciscanos: «No se conoce con precisión la fecha en que se incorpora [el estudio franciscano] al claustro universitario, pero sí consta que ya a principios del siglo XV era efectiva. De modo que, en este siglo, el convento franciscano, ya en pleno auge, era no sólo un estudio general de la Orden sino un colegio universitario incorporado a la salmantina» (pág. 227). Y líneas más abajo: «Eran frecuentes los actos de escuela en el convento salmantino, en los que actuaban los estudiantes, lo mismo que en los de la Universidad, los cuales eran por lo general colegiales de Alba de Tormes».

Por su parte, Daniel SIMÓN REY, *Las facultades de Artes y Teología de la Universidad de Salamanca en el siglo XVIII*, Salamanca, Ediciones de la Universidad, 1981, pág. 73, dice de los estudios de Artes: «En Salamanca se incorporaban desde hace muchos años cédulas de curso obtenidas en otras Facultades, Colegios, Conventos, Pasantías y Estudios privados, así como los grados de bachiller, doctorado, maestro, excepto el grado de licenciado. Para obtener este último era condición indispensable sufrir el examen de la capilla de Santa Bárbara, con el que se obtenía el licenciado.

«Hay que decir que uno de los grandes males de la Universidad estaba en la incorporación de estas cédulas de cursos, ya que se daban toda clase de fraudes, suplantaciones y mentiras. [...]».

«En Salamanca se impartían clases de filosofía en todos los conventos, en muchos colegios mayores y menores había pasantías y estudios privados, y los cursos aquí realizados podían ser incorporados en la Universidad para obtener el bachiller o pasar a Facultad mayor».

10. JGD, pág. 128.

a González de Dios¹¹, según se colige de las actas del claustro de diputados de 19 de abril de 1720.

En efecto, en este claustro, al quedar vacante una capellanía de la Real Capilla por «haber pasado don Nicolás Cubilano, que la tenía, a beneficiado del lugar de Carbajosa de la Sagrada», el comisario de la Universidad, Pedro Carrasco, informa a esta de que «tres capellanes, que hoy hay existentes, ninguno cumple con las calidades del estatuto, y que dos, que son el sacristán de la capilla y don Juan de Dios, faltan a decir muchas misas de su obligación en la hora y sitio; que su merced las tiene apuntadas para que se les saque la multa; que hay mucha relajación que pide remedio, mayormente cuando pide cursantes, y ninguno lo es, son *ad nutum*; y que ninguno toma sobrepelliz en las fiestas de la Universidad y honras, como lo manda un estatuto del título cincuenta y dos [...]»¹². Ante esto, el claustro da por vacas no sólo la capellanía de Cubilano, sino también las de Manuel del Pino, Juan de Dios y Juan Martín, por ser *ad nutum* y no ser ninguno cursante. En cuanto a las multas, «suponiendo las dirían en otra parte por la intención de la fundación, se mandó se les diese por cada misa dos reales, y el real hasta tres que es la limosna de cada misa quedase por caudal del arca»¹³. En el claustro de diputados de 3 de junio del mismo año, antes de proveerse las nuevas capellanías, los antiguos capellanes, entre ellos González de Dios, piden a la Universidad que les mantenga en sus cargos, pues «estaban prontos a cumplir exactamente con su obligación»; pero se rechaza su súplica por no ser cursantes¹⁴. El 29 de octubre de 1721, se opone a una de las capellanías vacantes Juan de Dios, junto a otros; en el claustro de diputados de 10 de noviembre, se acuerda dejar las capellanías como están y no proveer ninguna «entre los sujetos que se han opuesto a ellas hoy»¹⁵.

4. OPOSICIÓN A LA CÁTEDRA DE PRIMA DE HUMANIDAD (1726)¹⁶.

La cátedra de Prima de Humanidad estaba vacante desde el 22 de julio de 1716, por muerte de su propietario, Martín Cubilano. Fijados los edictos para su

11. AUSA, 183, fols. 92vº.-93rº. En los estatutos, se detallan el funcionamiento de la capilla de San Jerónimo y las obligaciones de sus ocho capellanes; el salario anual -sin duda, el estímulo principal para los pretendientes- era de 6.000 maravedís desde 1561 y de 10.000 a partir de 1594. Por su parte, el Hospital del Estudio tenía tres capellanes: uno de ellos, que vivía en el Hospital, era, en realidad, el administrador; los otros dos se alternaban semanalmente para decir misa, a las ocho en verano y a las nueve en invierno, y se les daba de limosna un real por cada misa (ni siquiera llegaban a los 1.000 maravedís al año). En 1720, se les daban tres reales por misa. V. *Estatutos hechos por la Universidad de Salamanca. Recopilados nuevamente. Año de 1625*, Estudio y edición facsimilar de Luis Enrique RODRÍGUEZ-SAN PEDRO BEZARES, Salamanca, Ed. de la Universidad, 1990, títulos 52 y 53, especialmente el estatuto 14. (En adelante, *Recopilación*.)

12. AUSA, 188, fols. 22vº.-23rº.

13. AUSA, 188, fol. 23rº.-vº.

14. AUSA, 188, fol. 42vº.

15. AUSA, 189, fols. 141vº. y 148vº.

16. JGD, págs. 131-132.

provisión, se entabla un pleito entre los opositores porque uno de ellos no cumplía, al parecer, los requisitos necesarios. El Consejo Real, ante el que se eleva el litigio, ordena en 1719 que se suspenda, de momento, la oposición¹⁷. Siete años después, en el claustro pleno de 9 de marzo de 1726, se lee una carta orden en la que se manda, entre otras cosas, que se pongan edictos a las cátedras raras vacantes. Sobre la de Humanidad, el Consejo afirma que no hay litigio, pues uno que quiso ser opositor no tenía el requisito esencial: ser bachiller en Artes, «y haber muchos días que desertó de esta ciudad»; por tanto, nada impide que se pongan edictos¹⁸. El 26 de marzo, en claustro pleno, se lee otra carta orden en la que se obliga a la Universidad a fijar edictos a la cátedra de Prima de Humanidad; y así se hace, con término de treinta días naturales. Es el momento en que Juan de Dios (el 8 de abril) y los otros pretendientes se oponen a la cátedra.

5. ACTIVIDAD ACADÉMICA

Una vez conseguida la cátedra universitaria, la actividad académica de González de Dios es la esperable dada su condición. Como ya dejábamos constancia¹⁹, se le nombra examinador de Gramática y visitador de Escuelas Mínimas el 19 de octubre de 1726. Este cargo, que se asigna por riguroso turno, lo desempeñará cada tres años a partir de esta fecha²⁰. En el curso de 1738-39, le corresponde ser también visitador del Hospital del Estudio. En el de 1741-42, simultanea la visita a Escuelas Mínimas con el cargo de «comisario florinista para la asistencia a cuentas generales». Como se verá más abajo, le toca ser obrero mayor en 1749, empleo que ejerce a satisfacción de la Universidad. El 3 de octubre de 1750, en claustro pleno, sale comisionado, por la facultad de Artes, para visitar a los reyes en Alba de Tormes²¹. Y, en fin, en el curso de 1758-59, es nombrado visitador de la biblioteca.

6. PARTICIPACIÓN EN HONRAS FÚNEBRES REALES

Además de tener el honor de participar en la preparación de las exequias reales dedicadas a Luis I, Luisa Isabel de Orleans, Felipe V y María Amelia de Sajonia²², Juan González de Dios recibió más encargos de esta clase de la Universidad.

17. Así se asegura en informe de la Universidad al Consejo, págs. 4-5. Cosido al final del libro de claustros (AUSA, 187), el informe lleva fecha de 30 de junio de 1719.

18. AUSA, 194, fols. 19r^o-v^o. y 21v^o.

19. JGD, pág. 132.

20. Por tanto, los nombramientos son del 19 de octubre de 1729, 1732, 1735, 1738, 1741, 1744, 1747, 1750, 1753, 1756 y, excepcionalmente, 1760. Era segundo visitador cuando murió, en agosto de 1761.

21. AUSA, 218, fol. 80r^o.

22. JGD, págs. 132-134.

En el claustro pleno de 27 de julio de 1740, se informa de la muerte de la reina Mariana de Neoburg, tía de Felipe V y viuda de Carlos II. Se acuerda que se le hagan las mismas honras que a María Luisa de Saboya, mujer del rey. Entre los comisarios nombrados, figura De Dios²³, quien no asiste a la junta²⁴ de 29 de julio, pero sí a la de 2 de noviembre, en la que se determina que las honras se celebren el día 7 y que sean como las de María Luisa²⁵; en la junta del 18, se decide que se imprima el sermón, pronunciado por Juan Ladrón de Guevara²⁶.

En el claustro pleno de 19 de septiembre de 1758, se lee la cédula real en la que Fernando VI comunica a la Universidad la muerte de su esposa, María Bárbara de Portugal. Se nombran comisarios para dar el pésame al rey, entre los que está González de Dios; otros, para disponer las honras reales; y se elige predicador a Santiago Mier²⁷. En la junta de Honras Reales de 3 de octubre, se comisiona a De Dios «para que cuide del adorno de la madera que ha de servir para el túmulo, y que se valga del llamador para lo que se ofrezca». En el segundo acuerdo, se determina «que dicho señor prevenga, de orden de la junta, a los señores catedráticos de Lengua Hebrea y Griega, Latinidad y Retórica, que, tomando cada uno asunto diferente, procure hacer algunos versos para adornar el túmulo, juntándose antes todos para repartir el asunto, y, en caso de no convenirse, se les reparta el dicho señor maestro González de Dios»²⁸. Tras las juntas de 7 y 24 de octubre²⁹, y celebradas las honras el 30 y 31, en la reunión del 8 de noviembre, se encarga a Juan (a quien, por cierto, se le regala, como gratificación por su trabajo, «un bote de tabaco de tres libras») el cuidado de la impresión de las honras³⁰.

7. OTROS COMETIDOS POR RAZÓN DE SU CÁTEDRA

Pero no es sólo de honras reales de lo que se ocupa Juan González de Dios. Así, en el claustro de diputados de 14 de mayo de 1737, el secretario informa de que De Dios le ha pedido testimonio del estatuto 29 del título 63 -el que prohíbe enseñar latín a preceptores particulares- y de algunos acuerdos sobre la misma cuestión para enviárselo al catedrático de Latinidad de Alcalá, el cual se los ha solicitado a su compañero epistolarmente; la Universidad ordena que se dé el

23. AUSA, 208, fols. 15vº.-19rº.

24. AUSA, 208, fols. 62vº.-63rº.

25. AUSA, 208, fols. 87vº.-88rº.

26. AUSA, 208, fols. 91vº.-92rº.

27. AUSA, 226, fols. 104rº.-105rº.

28. AUSA, 226, fol. 111rº.-vº.

29. AUSA, 226, fols. 111vº.-112rº. y 121rº.-vº.

30. AUSA, 226, fols. 121vº.-122rº. A pesar de su experiencia en estos cometidos, sorprendentemente no se le nombra comisario para las de Fernando V, muerto el 10 de agosto de 1759 (AUSA, 227, claustro pleno de 4 de septiembre).

testimonio³¹. Y en el claustro pleno de 30 de junio de 1744, González de Dios dice que un catedrático de Humanidad de Alcalá le pide que le envíe «testimonio de un estatuto y lo que se ha practicado en virtud de él»; por no venir en cédula, se deja para otro claustro; y es en el pleno de 21 de julio en el que se manda dar el testimonio pedido³².

Una comisión que se encarga -en el claustro pleno de 7 de enero de 1739- a Juan de Dios y a Manuel del Peralbo, por ser ambos catedráticos de Prima de Humanidad, es la de contestar al médico del rey, Francisco Fernández Navarrete, quien había suplicado que se le aprobase un libro de medicina que había escrito. Se dice a los comisarios que contesten en latín y se añade que no es costumbre de la Universidad dar dictámenes ni aprobaciones, aunque los que habían leído la obra consideran «estar muy buena, curiosa y útil»³³. En el pleno de 15 de enero, Peralbo informa del asunto: dice, en resumen, que el libro que había remitido Fernández Navarrete se reducía a una carta general a todos los médicos del Reino para que observaran las epidemias³⁴.

En 1744, ve frustrado su empeño en conseguir una capellanía y el cargo de examinador. Por muerte de Miguel Joli, se mandan colocar edictos (en el claustro pleno de 10 de febrero) para proveer la capellanía fundada por el doctor Graña; se opone a ella, el 17, González de Dios; el 24, la provisión recae en José Martín Pérez, en tanto que Juan queda el tercero de los opositores³⁵. En el pleno de 27 de junio, por otra parte, deja el oficio de examinador de Gramática, por enfermedad, Alonso de Quirós. Solicitado por varios catedráticos, lo obtiene, con 37 votos (sólo 21 logró De Dios), José Sanz de la Carrera³⁶.

Ya jubilado, el 19 de octubre de 1749, en claustro de diputados³⁷, se nombra a Juan de Dios obrero mayor, esto es, visitador de obras de la Universidad³⁸. Su labor queda reflejada en los libros de claustros: el 25 de noviembre del mismo año, se lee al de diputados un memorial sobre las casas y obras del Estudio salmantino, firmado, entre otros, por Juan³⁹. Interviene en el de 18 de julio y en el de 6 de octubre de 1750 por asuntos relacionados con su cargo⁴⁰. El 19 de octubre, en el claustro de diputados, tocaba ser obrero mayor a Manuel Sánchez Gavilán, pero «leídos los dichos turnos, se dijo que el señor maestro don Juan de Dios, obrero

31. AUSA, 205, fol. 77r°.

32. AUSA, 212, fols. 68r° y 72v°.

33. AUSA, 207, fols. 15r°.-16r°.

34. AUSA, 207, fols. 20v°.-21r°.

35. AUSA, 212, fols. 26r°.-v°, 29r°, y 30r°.-31r°.

36. AUSA, 212, fol. 65r°.-v°.

37. AUSA, 217.

38. V. *Recopilación*, título 54. En los estatutos de Covarrubias (1561), se asignan de salario anual doce pares de gallinas.

39. AUSA, 217, fol. 101v° y ss.

40. AUSA, 218, fols. 45r°.-v° y 88r°.-v°.

mayor que había sido este próximo año, era muy inteligente y estaba muy actuado en este encargo, y se había reconocido mucho beneficio a favor de la Universidad en lo gastado en obras, por lo que fuera conveniente el que dicho señor continuase en la obrería mayor si el señor maestro don Manuel Sánchez, a quien tocaba por turno de grado mayor, conviniese en ello [...]»; y convino⁴¹. Al año siguiente, todavía algunos pretenden que se le reelija por su buen quehacer, pero se sigue el turno y se nombra a Sánchez⁴².

En su condición de examinador para proveer tres becas del Trilingüe, el 6 de noviembre de 1750, en claustro de cabezas, examina -junto con fray Manuel Vidal- a Vicente García de la Huerta, «natural de Zafra, de edad de 16 años cumplidos». Corresponde leer Justino, libro 16, en el capítulo que empieza «Post Casandri Regis...»; la beca -de retórica o griego- la gana García de la Huerta con 20 votos, frente a 4 y 2 de los otros pretendientes⁴³.

Tuvo González de Dios una participación destacada en la renovación y nueva redacción de las inscripciones que ennoblecen el claustro de la Universidad. El 18 de marzo de 1755, en claustro de diputados, después de cierta información del obrero mayor, se toman diversos acuerdos, entre ellos el siguiente: «Que se renueven los rótulos que están en las paredes del patio de Escuelas Mayores, y figuras, y con especialidad el del señor rey de León don Alfonso, fundador de esta Universidad, que está junto al general mayor de Cánones, poniéndoles en pizarras embutidas en las paredes que hagan correspondencia con la que está junto a la puerta de la capilla de San Jerónimo, puesta a pedimento del señor maestro don Pedro Samaniego, asistiendo a la ejecución de esta última obra y asiento el señor maestro don Juan González de Dios, para que vaya con todo acierto y sin defecto alguno»⁴⁴. Las nuevas leyendas y las enmiendas a las antiguas las escribió Juan de Dios, las cuales fueron recogidas en libro, impreso, sin fecha, por Antonio José Villargordo y Alcaraz⁴⁵.

41. AUSA, 218, fol. 96^o.

42. AUSA, 219, fol. 54^v., claustro de diputados de 19 de octubre de 1751.

43. AUSA, 218, fols. 116^o-117^vo. En el claustro de cabezas de 5 de febrero de 1753 (AUSA, 221), el visitador del Trilingüe «dijo que don Vicente García Huerta, colegial en el Trilingüe de esta Universidad en una de las becas de retórica o griego, había sido llamado por el Excmo. Sr. Duque de Huesca, y le había hecho su bibliotecario, por lo que se había despedido de su beca» (fols. 14^vo.-15^ro.).

44. AUSA, 223, fol. 35^vo. Águeda María RODRÍGUEZ CRUZ, *op. cit.*, pág. 51, dice esto de los rótulos primitivos: «En el claustro bajo hay varias inscripciones -leyendas de los generales y leyendas conmemorativas-, algunas atribuidas a Fernán Pérez de Oliva, catedrático de la Universidad y rector en 1529, por su sobrino Ambrosio de Morales.

«Entre las inscripciones se destaca la famosa y tantas veces transcrita, relativa a la fundación de la Universidad de Salamanca:

«[...]»

«Durante el rectorado de Pérez de Oliva se acordó renovar los títulos de los generales y ponerles en latín, con buen gusto». No hace referencia alguna a la reforma del siglo XVIII.

45. V. JGD, págs. 145 y 147.

La biblioteca universitaria, que estuvo cerrada durante largas temporadas, recibe por estos años un nuevo impulso, en el que también interviene González de Dios. En el claustro pleno de 24 de mayo de 1754, se trata por extenso de la biblioteca, los libros, los comisarios, el estacionario..., se pide que se nombren visitadores de la librería por San Lucas, etc. El interés por este asunto no decae: en los plenos de 10 y 19 de octubre y de 8 de noviembre y en la junta de Comisarios de Librería de 10 de octubre, se sigue hablando de cuestiones relacionadas con la biblioteca⁴⁶. El 6 de diciembre de 1755, en claustro pleno, se elige bibliotecario a José Pereda Velasco, bachiller en Leyes⁴⁷. En el pleno del día 19, el nuevo estacionario pide que se nombre a los señores a quienes dar la fianza propia del empleo y de quienes recibir las órdenes precisas para el desempeño de su función. La Universidad «acordó de nombrar, como nombró, por comisarios para recibir las fianzas necesarias al dicho electo estacionario, otorgar la escritura, asignación de días y horas que deberá asistir y tener abierta la librería, y demás cosas que les parezca conducentes para las seguridades y mayor servicio de la Universidad y debido cumplimiento en dicho oficio de estacionario por parte del citado don José Antonio Pereda Velasco a los señores reverendísimo padre maestro fray Manuel Vidal y maestro don Juan González de Dios»⁴⁸. El 3 de enero de 1756, en el salón de la librería, a las diez de la mañana, se reciben del bibliotecario las fianzas, se le da escritura de ellas... y le entregan los libros «con arreglo a la nómina de ellos»; en la entrega también «se halló presente el Rmo. padre maestro fray Manuel Abad Yllana, quien ejecutó el índice y la nómina de dichos libros de orden y encargo de los señores comisarios de la dicha librería»⁴⁹. En el claustro pleno de 4 de febrero, los comisarios dan cuenta de su comisión; luego piden que se pongan, en la biblioteca, brasero, tinteros, salvaderas, plumas..., pero no papel. La Universidad manda a los comisarios de librería habituales -no a Juan de Dios y Manuel Vidal-

46. AUSA, 222, fols. 33vº.-35rº., 49rº.-50vº., 51vº., 54vº.-55rº. y 69rº.-70vº.

47. AUSA, 223, fols. 121rº.-122rº. Con enemigos en la Universidad, tiene que defenderlo de las acusaciones de impureza de sangre el padre Manuel Bernardo de Ribera, quien, en el claustro pleno de 19 de diciembre, dijo que «era sabedor que alguno o algunos de los ministros de la Universidad propalaban indecorosamente contra el honor y sangre de dicho Velasco, lo que se debía castigar, máxime cuando este era tan bueno y bien nacido que cualquiera de dichos ministros, cuya verdad le constaba a su Rma., pues sabía era de la villa de Medina de Pomar, de sangre noble e hidalgo notorio [...]» (AUSA, 224, fols. 4vº.-5rº.).

48. AUSA, 224, fol. 4rº.-vº.

49. AUSA, 224, fol. 5rº.-vº., «Junta y entrega de libros de la librería a don José Pereda Velasco, estacionario de ella». En el ms. 41 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca, en una «Memoria de los libros que en su biblioteca tiene la Universidad de Salamanca en los estantes de ella, dispuestos y separados por facultades, según consta por el índice general que de ellos se ha formado, y son los siguientes», firman la diligencia de entrega Manuel Vidal, Juan González de Dios y José Antonio de Pereda Velasco (fol. 35vº.). En el ms. 22, pág. 44, figura en «Estacionario», 1756, «Recuperado, se le entregan los libros y varias disposiciones para él: se le aumentó el salario 1759 y 1760».

que se encarguen de ello⁵⁰. Todavía, en el curso de 1758-59, Juan será nombrado visitador de la biblioteca⁵¹.

Como catedrático de Prima de Latinidad, es uno de los comisarios nombrados por la Universidad para elaborar el informe solicitado por el Consejo Real sobre la recién aprobada Sociedad de Latinidad y Elocuencia, en Madrid. El 21 de febrero de 1756, en claustro pleno, se lee la carta del Consejo, en la que, además de pedir el dictamen, se adjuntan copias de los informes del fiscal del Consejo y del rector y del prefecto del Colegio Imperial de Madrid. Junto a De Dios, se designa para que informen al Consejo a Manuel Yllana, Manuel Bernardo de Ribera y Mateo Lozano, también, este último, catedrático de Latinidad. El 24, se reúne la junta de señores comisarios sobre la Sociedad de Latinidad en la Corte. Estos acuerdan, entre otras cosas, escribir al secretario del Consejo para que les mande «una copia de las constituciones que dichos preceptores han compuesto y presentado al Real Consejo para, en su vista, arreglar el parecer que pide su Alteza». La resistencia de los comisarios es advertida por el Consejo, como lo prueba el que, en la junta de 9 de junio (sin la asistencia de González de Dios), se lea una carta del secretario del Consejo, el cual les dice que no es necesaria para el informe la copia de las constituciones y que envíen rápidamente el dictamen solicitado⁵², lo que acabará haciéndose, «formado» por fray Manuel Bernardo de Ribera⁵³.

8. PRECEPTOR DE TORRES VILLARROEL

Poco hay que agregar a lo que ya dijimos entonces⁵⁴, pero al menos se puede añadir algún detalle. Pese a tener Torres poca afición al estudio, Juan de Dios logró que su discípulo aprendiera la gramática. En esa labor, el maestro se sirvió, sin duda, del método expuesto en el memorial de 1703⁵⁵: según se deduce de lo escrito por Torres, antes de entrar él en el pupilaje de González de Dios, pasó dos años (entre 1704 y 1706) en las aulas de las Escuelas Mínimas⁵⁶. Por fuerza, tuvo

50. AUSA, 224, fols. 10vº.-11rº.

51. AUSA, 226, claustro pleno de 19 de octubre de 1758.

52. AUSA, 224, fols. 15rº.-16rº., 19rº. y 38vº.-39rº.

53. Luis GIL FERNÁNDEZ, *Panorama social del humanismo español (1500-1800)*, Madrid, Ed. Alhambra, 1981, lo utiliza con frecuencia como fuente documental.

54. *JGD*, pág. 137 y ss.

55. *JGD*, págs. 141-143.

56. «[Al salir de la escuela, cumplidos los diez años.] pasé a los generales de la gramática latina en el Colegio de Trilingüe, en donde empecé a tropicar nominativos y verbos con más miedo que aplicación» (Diego de TORRES VILLARROEL, *Vida*, edición de Russell P. SEBOLD, Madrid, Taurus, 1985, pág. 133). Como esto sucedía en 1704 y como no entra en el pupilaje de Juan de Dios hasta 1706, parece evidente que, durante estos dos años, estudia latín en las Escuelas Mínimas. En consecuencia, su afirmación de que fue su «primer maestro y conductor en los preceptos de Antonio de Nebrija» (pág. 135) ha de entenderse en relación con estos dos años en el Colegio de Gramática.

que aprender los rudimentos del latín con De Dios, entonces maestro de primera clase, quien estaba obligado a aplicar el método aprobado por la Universidad. Y es presumible que, salvando las diferencias, lo seguiría en su pupilage. Por otra parte, tampoco hay que olvidar que Torres Villarroel entra con una beca en el Trilingüe en 1708, donde permanece hasta 1713, y que la relación entre este Colegio y las Escuelas Mínimas es indiscutible.

9. ESCRITOS

Aunque no es mucho lo que hay de nuevo con respecto a las obras de González de Dios, sí es cierto que se pueden añadir a su bibliografía algunos escritos de ocasión y, lo que es más importante, se puede dar como suyo algún título que antes sólo cabía atribuirle.

Decíamos en nuestro artículo⁵⁷ que en el tomito⁵⁸ en el que se reúnen varias obras de Juan de Dios había otras sin nombre de autor que, muy probablemente, eran suyas; ahora hay datos nuevos que parecen corroborarlo. Así, según se lee en el manuscrito 41 de la Biblioteca Universitaria, entre los libros regalados por sus autores a la librería de la Universidad, figuran «sus obras (las de González de Dios) en 16º.»⁵⁹.

Por si fuera poco, en el método⁶⁰ de 1773, ya mencionado a otro propósito, los autores del plan recomiendan una de las obras de nuestro catedrático para los alumnos de la primera clase; esta es la cita completa: «Explicará el maestro las oraciones según se vayan ofreciendo, y, de esta suerte, se evita el que se carguen de reglas, como hasta aquí; aunque, si al maestro pareciere, podrá explicárselas por el método de oraciones que escribió el célebre don Juan de Dios, uno de nuestros venerados antecesores continuadamente, porque en ellas se encuentran todos los modos de oraciones de que usan los autores latinos, y con esta luz entran los jóvenes con más gusto en ellos»⁶¹. Esta obra no puede ser otra que la *Noticia breve de modos y tiempos, explicación compendiosa de las oraciones, principales rudimentos de la gramática. Según el uso y método de los Estudios del Colegio Trilingüe de la Universidad de Salamanca. Añádense unas advertencias muy útiles y importantes para la cabal inteligencia de esta explicación. Dase a la luz pública para la común utilidad*, Salamanca, Antonio José

57. JGD, págs. 144-145.

58. Perteneció, entre otros, a José García Torralba, Miguel Sánchez y José Peralbo.

59. La primera entrega de libros, como se ha dicho más arriba, tiene lugar el 3 de enero de 1756. Además de los «libros añadidos después de esta entrega», en los «dados por sus autores», según consta al margen, es entre los que aparecen las obras de Juan, en dieciseisavo, y las *Satyrae* de Botello y *Diatriba* (ms. 41, fol. 36º.), libros en los que también escribe De Dios.

60. V. más arriba, especialmente la nota 3.

61. AUSA, 237, fol. 623rº.-vº.

Villargordo, 1731. Si aceptamos que esta obra es de Juan de Dios, no queda razón alguna para no admitir que también lo sea *Rudimenta, quas orationes vocant, heroicis carminibus reddita, et in breviorum methodum redacta*, Salamanca, Nicolás José Villargordo, s. a.

Hay que incluir, pues, estos dos títulos entre los nueve que ya poníamos a nombre de González de Dios⁶², con lo que la relación de obras queda así:

1. *Explicación y comento breve de la sintaxis...*, s. a., pero escrita entre 1710 y 1714, tiempo durante el cual desempeñó la preceptoría de medianos o segunda clase⁶³.
2. *Manual de ortografía castellana...*, 1724.
3. *Tratado del acento latino...*, 1725.
4. *Tratado breve del acento latino*, s. a., pero posterior al número 2.
5. *Noticia breve de modos y tiempos...*, 1731.
6. *Diatriba. Epistolarum fasciculus...*, 1737.
7. Las *Notae* a la *Satyra* de Francisco Botello de Moraes, 1737.
8. Las *Notae* a las *Satyrae equitis...* de Francisco Botello de Moraes, 1738.
9. *Rudimenta, quas orationes vocant...*, s. a. No es posible saber el año de composición, pues no hay indicio alguno que permita determinarlo. Sin embargo, la fecha de publicación puede establecerse aproximadamente. Nicolás José Villargordo y Alcaraz, casado por cierto con Catalina, sobrina de González de Dios⁶⁴, comienza su actividad de impresor en Salamanca en 1738 y la acaba, al menos, en 1780. Entre 1744 y 1761 (obsérvese que este último año es el de la muerte de Juan de Dios), hay un vacío en su trabajo⁶⁵. Por tanto, los *Rudimenta...* tuvieron que ser publicados entre 1738 y 1744 (recordemos que el autor regaló sus obras a la librería universitaria en 1756).
10. *Compendio de la ortografía castellana...*, 1754.
11. *Index contractus iconem...*, s. a. Probablemente, de 1755; en todo caso, nunca anterior a este año⁶⁶.

62. *JGD*, pág. 146.

63. Por otra parte, la fecha de publicación de esta obrita se ha de situar a partir de 1729, año en el que, según Julián MARTÍN ABAD, *Contribución a la bibliografía salmantina del siglo XVIII: la Oratoria Sagrada*, Salamanca, Ediciones de la Universidad, 1982, pág. 31, «aparecen los primeros impresos de Antonio José Villargordo y Alcaraz».

64. *JGD*, pág. 136.

65. V. Julián MARTÍN ABAD, *op. cit.*, págs. 31-32, para estos y otros datos.

66. V. más arriba el papel desempeñado por Juan en la enmienda y adición de inscripciones en el edificio de la Universidad.

El contenido⁶⁷ de los *Rudimenta...* es de escasísimo interés. Escrito en latín, consta de 20 reglas, breves la mayoría, y una *Admonitio* final. Las reglas están dedicadas al verbo *sum*, a las voces y modos del verbo, a los relativos, etc.

La *Noticia breve de modos y tiempos...* es mucho más consistente. Se advierte en «Al que leyere» que «este tratado se divide en dos partes. La primera contiene con la brevedad y claridad posible las reglas que conviene al estudiante aprehender de memoria para la inteligencia de las oraciones. [...] En la segunda, se ponen algunas advertencias para mayor claridad y confirmación de lo que se enseña. A estas remitimos al lector que quisiere informarse más a la larga de razón de las reglas y de lo que puede echar menos en la primera parte, como hallará advertido en sus lugares»⁶⁸.

El texto está formado por casi cuatro páginas de reglas; el resto (hasta la página XXXII) son 16 explicaciones. Las *Advertencias...* cumplen lo que se había adelantado en «Al que leyere»: amplían extensamente la *Noticia...*

Por otra parte, cabe agregar una poesía latina y una aprobación a sus escritos de encargo:

-Epigrama latino («Vt castis Apibus solertia prima virentem...»), en los preliminares a la obra de Juan de la Cruz, *Sermón panegírico gratulatorio en la solemne fiesta que dedicó el Colegio de S. Elías de Salamanca a la Translación de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Atocha*. {...}, Salamanca, Eugenio Antonio García, 1712⁶⁹.

-Aprobación, en la obra de José Antonio de la Bandera Reyero, *Anuncio feliz de el Nacimiento de un Príncipe deseado en el de una Princesa aplaudida. Sermón gratulatorio a la Princesa de el Cielo María* {...}, Salamanca, Antonio Villargordo, 1746⁷⁰.

67. JGD, págs. 146-148, para los títulos ya conocidos.

68. Pág.II, sin numerar.

69. En MARTÍN ABAD, n.º. 75.

70. En MARTÍN ABAD, n.º. 195.

Tablas de salarios percibidos por Juan González de Dios⁷¹.

<i>Catedrático de Escuelas Mínimas⁷²</i>		
<i>Maestro de primera clase:</i>		
1703-1710	52.360	maravedís
<i>Maestro de segunda clase:</i>		
1710-1714	62.700	"
<i>Maestro de tercera clase:</i>		
1714-1726	72.420	"
<i>Catedrático de Prima de Humanidad</i>		
1726-1727	125.800	"
1727-1728	120.700	"
1728-1729	132.700	"
1729-1730	130.600	"
1730-1731	135.900	"
1731-1732	124.000	"
1732-1733	101.600	"
1733-1734	117.800	"
1734-1735	174.700	"
1735-1736	194.100	"
1736-1737	122.400	"
1737-1738	189.500	"
1738-1739	214.200	"
1739-1740	161.900	"
1740-1741	164.600	"
1741-1742	189.100	"
1742-1743	187.800	"
1743-1744	138.600	"
1744-1745	125.600	"
1745-1746	134.100	"
1746-1747 ⁷³	145.900	"
1747-1748	128.450	"
1748-1749	142.750	"
1749-1750	135.550	"

71. Por falta de documentación, no se puede saber el salario real de González de Dios mientras fue preceptor de Escuelas Mínimas, pero no es probable que difiriese mucho del que se consigna arriba. Sus retribuciones como catedrático de Prima de Humanidad son exactas para los años que van de 1758 a 1761 (se conservan los libros de salarios) y aproximadas para el período de 1727 a 1757 (sólo se dispone de los libros de multas y rentas).

72. Las siguientes cantidades son el resultado aproximado de añadir a los salarios estatutarios (los 37.500, 44.000 y 50.000 maravedís que corresponden a cada una de las clases) los incrementos aprobados en 1700 y ratificados en 1703 (15.000, 18.750 y 22.500 maravedís, respectivamente).

73. A partir de su jubilación, se le descuentan 4.000 maravedís para el sustituto. Por tanto, hay que sumárselos a las cantidades de arriba para obtener el total de la renta.

1750-1751	166.400	maravedís
1751-1752	154.150	"
1752-1753	185.500	"
1753-1754	186.400	"
1754-1755	250.000	"
1755-1756	191.600	"
1756-1757	140.800	"
1757-1758 ⁷⁴	158.651	"
1758-1759	167.591	"
1759-1760	178.825	"
1760-1761 ⁷⁵	215.564	"

74. Las cantidades de los cuatro últimos cursos son las que realmente cobró.

75. En la última cantidad, van incluidos 7.480 maravedís por haber sido 2º. visitador de Escuelas Mínimas.